

ACTA
COMUNICACION DE ELECCIONES DE DIRECTORIO
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Nº 108 / 2025

NOMBRE ORGANIZACIÓN	<u>Club de Tejido Tejiendo Sonrisa</u>
FECHA	<u>10 de Octubre 2025</u>

Con el fin de dar cumplimiento a un requisito de validez de la elección de Directorio, establecido en el artículo 21 bis de la Ley 19.418, comunica la Comisión Electoral, conformada con fecha 01 de Octubre 2025, al Secretario Municipal (S) de la **I. Municipalidad de Quintero, Alim Jara Alvarado**, que el proceso de elección del directorio se realizará:

Fecha de la elección: 05 de Noviembre 2025

Horario : inicio 14⁰⁰ hr. término 17⁰⁰ hr.

Lugar y dirección : Av. Apehino #51, Sede de
Hogar de Cristo, Camino de Quintero.

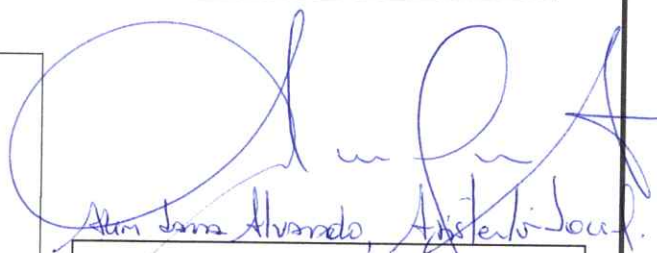
Comunica dentro de los Plazos	☒ SI	☐ NO	Días de anticipación a la fecha de las Elecciones	<u>17</u>
-------------------------------	--	-----------------------------	---	-----------

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

Comunitaria Club de Tejido Tejiendo Sonrisa :

NOMBRE COMPLETO	FIRMA
<u>JULIA GONZÁLEZ TOBAR</u>	<u>Julia González Tobar</u>
<u>PATRICIA TAPIA HERRERA</u>	
<u>ROSA VEGA FUENTES</u>	

OBSERVACIONES:


Alim Jara Alvarado, Secretario Municipal

Nombre funcionario responsable de la recepción de la información

Artículo 21 bis. - La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de la elección.